MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 034

Santa Fe, 21 FEB 2025

VISTO:

El expediente N° FR1 – 000061/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Laura Gabriela Noste;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Laura Gabriela Noste, DNI N° 27.101.932 presenta su renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial -sede Coronda- por nota de fecha 18 de febrero de 2025.-

Que, en fecha 18 de febrero de 2025, la agente Noste, ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial -sede Coronda- ante el Fiscal Regional, Dr. Jorge A. Nessier, a partir del día 19 de febrero de 2025.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial -sede Coronda- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Auxiliar en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial -sede Coronda- del Ministerio Público de la Acusación, Sra. Laura Gabriela Noste, DNI N° 27.101.932 a partir del 19 de febrero de 2025.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

